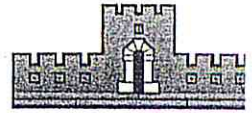




MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA

No. DE FOLIO: 015/2016

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 25 de enero de 2016

C. ING. JOSE JAVIER CEBALLOS OLAIS

DIR. DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESENTE

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud del C. Gustavo Mendoza, con No. de folio 00035616 la cual consiste en:

1.- ¿El Ayuntamiento tiene contrato con empresas recolectoras de basura?, ¿En qué fecha se firmaron los contratos (Mencionar empresas y mandar copia de contrato de cada una)

2.- ¿En qué momento el municipio ha prescindido de los servicios de estas empresas recolectoras de basura y por qué?

3.- De no tener un contrato con alguna empresa recolectora de basura, ¿porqué no se ha hecho?

4.- ¿El Ayuntamiento realiza la recolección de basura con equipo y personal propio?

5.- ¿Cuántos recursos (materiales humanos y económicos) utiliza el Ayuntamiento para la recolección de basura?

6.- ¿Cuántas unidades automotrices utiliza el Ayuntamiento para la recolección de basura?

7.- ¿De cuánto es el gasto mensual y anual que hace el Ayuntamiento en el servicio de recolección de basura?

8.- ¿Cuánto destina el Ayuntamiento de su presupuesto anual a la recolección de basura?

9.- ¿Cuánto gasto en total el Ayuntamiento en la recolección de basura durante el 2015?

10.- ¿Cuánto gastó en total el Ayuntamiento en la recolección de basura durante el 2015?

25/enero/2016
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
EL FUERTE SINALOA

25/01/2016

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION


EL FUERTE
**LEY DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PUBLICA**

.c.c.p. archivo,

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 22/enero/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00035616

Fecha y hora de presentación: 22/enero/2016 a las 17:25 horas

Nombre del solicitante: **Gustavo Mendoza**

Nombre del representante:

Entidad pública: **Ayuntamiento de El Fuerte**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada:

- 1.- ¿El Ayuntamiento tiene contrato con empresas recolectoras de basura?, ¿En qué fecha se firmaron los contratos (Mencionar empresas y mandar copia de contrato de cada una)
- 2.- ¿En qué momento el municipio ha prescindido de los servicios de estas empresas recolectoras de basura y por qué?
- 3.- De no tener un contrato con alguna empresa recolectora de basura, ¿porqué no se ha hecho?
- 4.- ¿El Ayuntamiento realiza la recolección de basura con equipo y personal propio?
- 5.- ¿Cuántos recursos (materiales humanos y económicos) utiliza el Ayuntamiento para la recolección de basura?
- 6.- ¿Cuántas unidades automotrices utiliza el Ayuntamiento para la recolección de basura?
- 7.- ¿De cuánto es el gasto mensual y anual que hace el Ayuntamiento en el servicio de recolección de basura?
- 8.- ¿Cuánto destina el Ayuntamiento de su presupuesto anual a la recolección de basura?
- 9.- ¿Cuánto gasto en total el Ayuntamiento en la recolección de basura durante el 2014?
- 10.- ¿Cuánto gastó en total el Ayuntamiento en la recolección de basura durante el 2015?

Forma de entrega de la información: **Consulta vía Infomex - Sin costo --**



MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

Dependencia Desarrollo Urbano, obras y servicios públicos

No. de Oficio 194/2016

Asunto Respuestas

C. Gustavo Mendoza
Folio No.: 00035616
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a Solicitud No. 015/2016 de fecha 25 de enero del presente año.

Respuestas:

No (pregunta 1)

Ninguna (Pregunta 2)

Porque se hace con equipo y personal del Ayuntamiento

(Pregunta 3)

Si (pregunta 4)

11 Camiones recolectores y 40 trabajadores (Pregunta 5)

11 camiones recolectores (pregunta 6)

\$ 168,000.00 (mensual aprox.) y 2'016,000.00 (anual aprox.)

(pregunta 7)

No tenemos esa información, creo que la dependencia de Tesorería puede dar respuesta (preguntas 8 y 9)

\$ 2,000,000.00 aproximadamente (pregunta 10)

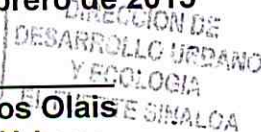
Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes y esperando que la información sea de su utilidad.

Atentamente

“Juntos rescatemos y transformemos El Fuerte”

El Fuerte, Sinaloa a 04 de febrero de 2015

Ing. José Javier Ceballos Olais
Director de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos



C.C.P. ARCHIVO